



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0554] [9L/5300-0555] [9L/5300-0556] [9L/5300-0557] [9L/5300-0558] [9L/5300-0559] [9L/5300-0560] [9L/5300-0561] [9L/5300-0562] [9L/5300-0563] [9L/5300-0564] [9L/5300-0565] [9L/5300-0566] [9L/5300-0567] [9L/5300-0568] [9L/5300-0569] [9L/5300-0628] [9L/5300-0629] [9L/5300-0630] [9L/5300-0631] [9L/5300-0632] [9L/5300-0633]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0562]

IMPORTE DE LAS COMPENSACIONES AL PARO BIOLÓGICO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA A LA QUE SE HA IMPUTADO, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Las compensaciones que han recibido los mariscadores durante el paro biológico han corrido a cargo del Instituto Social de la Marina en forma de prestaciones por desempleo, al haberse acogido a la fórmula de "cese temporal" de la actividad. La cuantía recibida por cada mariscador ha variado en función de los derechos generados por los años de trabajo y las bases de cotización establecidas para ellos."